

ACUERDO DE INICIACIÓN

EXPEDIENTE: AB02/2024

Vista la memoria justificativa de la Gerente de la Universidad Internacional de Andalucía, en el que motiva la necesidad e idoneidad de la contratación de la prestación de los **SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**, quedando acreditada la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que será instruido por la Gerencia a través de la Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto, en virtud de lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- El presupuesto base de licitación que como máximo puede comprometer la UNIA, incluido el Impuesto de Valor Añadido es 220.000,00 € (DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS), con el siguiente desglose por Lotes:

Nº de Lote:	PBL (IVA incluido)
LOTE 1	145.000,00 €
LOTE 2	20.000,00 €
LOTE 3	40.000,00 €
LOTE 4	15.000,00 €

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 181.818,18 € (CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS), con el siguiente desglose por Lotes:

Nº de Lote:	Valor estimado
LOTE 1	119.834,71 €
LOTE 2	16.528,93 €
LOTE 3	33.057,85 €
LOTE 4	12.396,69 €

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,

José Ignacio García Pérez.

